

AGRICULTURA

Santo Domingo, D.N.

05/10/2022

Al : Señor
Limber Cruz
Ministro de Agricultura

Asunto : Informe sobre el estatus de los Caminos Rurales Productivos, Pertencientes a las Provincias Declaradas de Emergencia, Impactados por el Huracán Fiona,

Anexo : Decreto No. 537-22, del Poder Ejecutivo, Fotos.-

Cortésmente, nos dirigimos a usted, a los fines de remitirle nuestra evaluación, sobre los caminos rurales productivos afectados por el paso del huracán Fiona, los cuales a su vez están ubicados en las provincias declaradas de Emergencia Nacional, por el decreto mencionado en el anexo. Atendiendo a su orden expresa, de dar respuesta inmediata a las numerosas cantidades de solicitudes de reconstrucción de caminos, procedentes de cada una de las regiones que fueron impactadas, en cuanto a la gran necesidad de atender dichas solicitudes, para poder garantizar la seguridad alimentaria del país, y la capacidad de sustento de los agricultores y productores que fueron impactados.

Debido a nuestra posición en el trópico, en la ruta de los huracanes, nuestro país es propenso a sufrir impactos de huracanes de gran magnitud, con una mayor frecuencia, impactando de manera negativa, en las áreas agrícolas nacional, y así, a su estructuras e infraestructuras, razón por la cual es indispensable, mantener el programa de reconstrucción de caminos rurales productivos. Atendiendo de manera específica, al paso del huracán Fiona, es que, las necesidades por parte de parceleros, productores, y el campesino en general, se han incrementado ante el Ministerio de Agricultura en lo concerniente a la atención y arreglo de los caminos rurales.

Considerando las numerosas solicitudes y lo cuantioso que representa para un agricultor la reconstrucción de un camino parcelario, y considerando la situación de devastación que dejó a su paso este huracán Fiona, en todas las provincias que éste impactó y contactando nuestros ingenieros supervisores y evaluadores, los daños, puntos inaccesibles, derrumbes, baches, y un sin fin de puntos incomunicados, en los diferentes caminos, recomendamos que se destinen recursos para reparar a la mayor brevedad posible alrededor de 900 km, de caminos rurales productivos, a los fines de dar respuesta a las necesidades de los productores que abastecen el mercado local, y así garantizar la estabilidad alimenticia y económica de nuestra nación.

Debido a lo expuesto, consideramos de emergencia las reparaciones de los caminos rurales impactados, a través de un **proceso de contratación extraordinario**, que nos permita responder a tiempo las solicitudes del sector agrícola, y así contribuir oportunamente al correcto engranaje productivo de la nación.

Atentamente,

Ing. Farington O. Piña Sánchez
Director del Departamento de Construcción
y Reconstrucción de Caminos Rurales



FOPS